

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2012

Expte. Nº 181/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO ÚNICO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

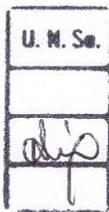
QUE por la misma solicitan que se declare de interés universitario al PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EXTRACURRICULAR GRATUITA EN PRENSA GRÁFICA, a desarrollarse durante el mes de octubre del año en curso y destinado principalmente a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y también a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que deseen participar.

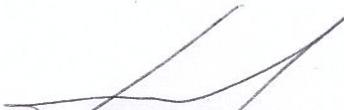
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

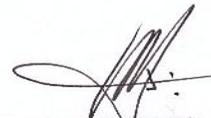
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

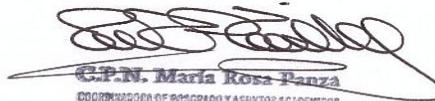
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario al PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EXTRACURRICULAR GRATUITA EN PRENSA GRÁFICA, que se desarrollará durante el mes de octubre del año en curso, organizado por la Presidencia y Secretaría General del Centro Único de Estudiantes de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0698-12